



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 4 Anexos: 0

Proc. # 7077459 Radicado # 2026EE196379 Fecha: 2026-09-06

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado **SDA 2026ER174572** del 13 de agosto de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se solicita: *“...LOS SEÑORES DE CODENSA VINIERON A PODAR ESTE ARBOL EL AÑO PASADO QUE ESTA MUY ALTO TOCANDO LOS CABLES DE MEDIA Y ALTA TENSION PERO ESTOS NO LO HICIERON POR QUE AL PARECER HAY NIDOS DE PALOMAS Y ESTOS NUNCA VOLVIERON, COMO COMUNIDAD ESTO NOS AFECTA YA QUE ESTO TAPA LA VISTA DE LAS CASAS CON SUS RAMAS Y ESTAN LLEGANDO A LA VENTANA DE ESTOS Y DEL SECTOR, APARTE PUEDE HACER UN CORTO, LES PEDIMOS COMO ENTIDAD DE AMBIENTE QUE SE APERSONEN DEL CASO (...) PARA DARLE SOLUCION DEFINITIVA A QUE PODEN ÉSTE ARBOL O EN SU EFECTO EN TUMBARLO DELEN PRIORIDAD POR FAVOR (...)...”,* nos permitimos informar lo siguiente:

Un ingeniero forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita técnica el día 20 de agosto de 2026, en el barrio José María Carbonell, localidad de Bosa, en espacio público, bajo condiciones ambientales normales.

Como resultado de la visita realizada el 20 de agosto de 2026, se evidenció que el individuo arbóreo ya había sido objeto de la atención del tratamiento silvicultural previamente autorizado mediante concepto técnico No. SSFFS-08401-2024 del 12 de septiembre de 2024, se autorizó a Enel Colombia S.A. E.S.P. el tratamiento silvicultural de poda de estructura sobre el individuo arbóreo de la especie ciprés, el cual presentaba en su momento excesiva ramificación, por lo que la solicitud elevada por la comunidad se encuentra atendida en lo que respecta al manejo silvicultural del ejemplar.

No obstante, durante el recorrido se evidenció la presencia de residuos vegetales alrededor del individuo, provenientes de la ejecución del tratamiento silvicultural autorizado, los cuales permanecen dispuestos en el lugar.

Teniendo en cuenta lo anterior, y conforme a las competencias establecidas en el artículo 273 del Decreto Distrital 646 de 2025, se solicita a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP adelantar, a través del operador de aseo correspondiente, la recolección y adecuada disposición final de los residuos vegetales presentes alrededor del individuo arbóreo, con el fin de restablecer las condiciones del área.

La presente actuación se emite de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 646 de 2025, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente”*, el cual establece las competencias relacionadas con la administración, evaluación, manejo, seguimiento y control del arbolado urbano en el Distrito Capital.

Para cualquier inquietud adicional, puede dirigirse a la ventanilla de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38, comunicarse al teléfono 601 377 8899, o utilizar los canales virtuales de la Entidad: Ventanilla Virtual y el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico

REGISTRO FOTOGRÁFICO

 20 ago. 2026 7:50:43 a. m. 77I-4 Diagonal 71c Sur Bosa Soacha Bogotá	 20 ago. 2026 7:51:04 a. m. # 71B-76 Transversal 77I Bosa Soacha Bogotá, D.C.
Fotografía 1: Dirección de visita	Fotografía 2: Residuos vegetales presentes en la zona
 20 ago. 2026 7:50:27 a. m. 77I-4 Diagonal 71c Sur Bosa Soacha Bogotá	 20 ago. 2026 7:50:20 a. m. 77I-4 Diagonal 71c Sur Bosa Soacha Bogotá
Fotografía 3: Residuos vegetales presentes en la zona	Fotografía 4: Vista general del individuo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE



Fotografía 5: Vista general del individuo

Elaboró:

HERNAN RUBIEL ROJAS TOLEDO

CPS:

FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

03/09/2026

Revisó:

HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE

CPS:

SDA-CPS-20260480

FECHA EJECUCIÓN:

04/09/2026

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

